

PROGRAMA DE ACTIVIDADES VERANUCO 2024 Y CAMPUS +12

1. REQUISITO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN TURNO DE CONCILIACIÓN

Será requisito imprescindible que el menor este **empadronado en Santander** (se comprobará al tramitar la solicitud).

1. Turno Conciliación:

Es un turno para **familias que necesiten conciliar** su vida familiar y laboral y cumplan el **requisito** de estar **trabajando o estudiando (estudios oficiales) ambos progenitores**, o **uno** de ellos en caso de **familias monoparentales**.

2. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
27	28	29	30	31		

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16

FECHAS IMPORTANTES

INSCRIPCIÓN - TURNO CONCILIACIÓN	Del 27 de mayo al 2 de junio
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE VACANTES	8 de junio
INSCRIPCIÓN - TURNO VACANTES	Del 10 al 16 de junio

6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

TURNO DE CONCILIACIÓN

1. INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN ONLINE DEL 27 MAYO A LAS 8:00 AL 2 DE JUNIO A LAS 20:00

En www.veranuco.es se podrá acceder al formulario de inscripción y, una vez enviado el formulario, a través del correo electrónico infoveranuco@gmail.com se deberá adjuntar la siguiente documentación en **el plazo máximo de 24h desde el momento de envío del formulario**. Será obligatorio mandar la documentación desde **el correo que se ha puesto en la inscripción**. Serán excluidos los documentos recibidos desde otro correo.

1. Documentación de acceso:

- Fotocopia del DNI del menor o libro de familia donde figuren los datos de la niña o niño.
- Justificantes de empleo y/o de estudios oficiales de ambos padres: Nómina de los dos últimos meses o informe de vida laboral o alta en el Régimen de autónomos o certificado de discapacidad, invalidez o baja laboral por enfermedad. En el caso de estudios, justificante del curso oficial en el que aparezcan recogidas las fechas y horario del mismo.
- Fotocopia del carnet de familia monoparental, libro de familia, sentencia de separación o divorcio o el convenio regulador para justificar que únicamente se aporta documentación de empleo del progenitor que estará a cargo del menor las quincenas solicitadas.
- En el caso de menores con discapacidad y/o necesidades especiales, será necesario aportar documentación que permita ajustar las medidas especiales (informe del menor).

2. Documentación complementaria para reducciones o exenciones de cuota:

- Fotocopia del carnet de familia numerosa de categoría general o de categoría especial en periodo de validez y expedido por una autoridad competente. (con la preinscripción y cuando corresponda).
- Fotocopia del carnet de familia monoparental.
- En el caso de tener ingresos familiares inferiores marcados por el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples: En el 2024 serían menos

de 20€/diarios y/o 600€/mensuales), presentarán documentos justificativos: nómina, contrato y o justificante del salario percibido.

Una vez recibida y cotejada la documentación de solicitud de plaza, **se os responderá con un correo electrónico con los pasos a seguir para la formalización definitiva** de la plaza. En dicho correo aparecerá la siguiente información y documentación:

1. Se os indicará vuestro código de inscripción, haciendo referencia al código del centro solicitado y el número de orden de inscripción (ej. CA39). **Es importante que conservéis dicho código.**
2. Se os indicará los pasos a seguir para generar la carta de pago y liquidar las tasas correspondientes.
3. Una vez finalizado el pago de las tasas, deberéis enviarnos un correo electrónico con el justificante del pago.

MÁS INFORMACIÓN:

infoveranuco@gmail.com

681953939

COMUNICACIÓN DE SUGERENCIAS E INCIDENCIAS:

BUZÓN AMIGO: prog-familia@ayto-santander.es